



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ARTÍCULOS TEXTILES Y ROPA DE TRABAJO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

(Expte. PA. 3/2026)

REFERENCIA PERFIL DEL CONTRATANTE:

2026-0001909450

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE:

16 de junio del 2026

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

1 de julio de 2026.

En fecha **3 de julio de 2026**, a las 11.25 h, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por las personas designadas por el órgano de contratación y relacionadas en el pliego, celebrándose su primera reunión.

Asisten:

- **Presidenta:** D^a. Irene Muñoz Rivas
- **Secretaria:** D^a. Rosa Ana González Moreno
- **Vocal:** D^a. Caridad Rodríguez Rosado

PRIMERO. - Relación de ofertas presentadas. Por parte de la Presidenta se informa de que, expirado el plazo legal de presentación de proposiciones, se han recibido a través de la plataforma electrónica de contratación un total de DOS (2) ofertas, correspondientes a las siguientes empresas licitadoras:

LOTE 1: RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L. (NIF: B14546980)

LOTE 2: RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L. (NIF: B14546980)

ANDARINES GUAY, S.L. (NIF: B90357435)



Fundación Pública Andaluza
San Juan de Dios de Lucena y
Fundaciones Fusionadas de Córdoba

Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

SEGUNDO. - Apertura del Sobre 1 y descarga de documentación. Se procede al acto formal de apertura del SOBRE 1 "Documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicios de valor" mediante el acceso a la plataforma electrónica y la descarga de los archivos correspondientes aportados por los licitadores.

En este acto, tras una primera verificación visual de los archivos descargados, la Mesa constata lo siguiente:

RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L. (Lotes 1 y 2): Se verifica la descarga de la documentación administrativa y de un archivo con fichas técnicas de los productos.

ANDARINES GUAY, S.L. (Lote 2): Se constata que la empresa ha omitido por completo la inclusión de la Memoria Técnica requerida de forma preceptiva en el apartado 9.3 del pliego de condiciones.

La Mesa acuerda remitir los archivos descargados para su estudio y comprobación detallada. Tras dicho análisis, se emitirá el correspondiente informe de calificación de la documentación donde se determinará el cumplimiento de los requisitos de los pliegos y, en su caso, se propondrán las exclusiones o los requerimientos de subsanación que procedan, convocándose una nueva reunión a tal efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11: 40 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta de lo que, como Secretaria, doy fe.

Fdo.

D^a. Rosa Ana González Moreno
Secretaria



D^a. Irene Muñoz Rivas
Presidenta

Domicilio Social
Calle Conde de Gondomar 10
14003 – Córdoba
fasanjuandedios@fasanjuandedios.es

Sede administrativa
C/ Concepción 2-5B
14008 – Córdoba

T. 957 479 300
W. fasanjuandedios.es
E.